



ventanilla única

## Hoja Informativa 2

Ciudad de México, a 17 de febrero del 2017.

*Asómate a ventanilla... es única*

Conforme al artículo 61, fracción IX de la Ley Aduanera 3.3.6 fracción II de las Reglas Generales de Comercio Exterior, se informa que el trámite de Inscripción en el **Registro para recibir mercancías donadas para permanecer de manera definitiva en la franja fronteriza** ya se encuentra disponible en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana el cual podrán obtener el registro de personas autorizadas para la recepción de mercancías donadas.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contactovucem@sat.gob.mx](mailto:contactovucem@sat.gob.mx).

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica (01) 5526268200. Estados Unidos de América y Canadá +1 866 682 1854